

ADIGIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2016

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, las cifras presentadas por el año 2016 son informativas de nuestra narrativa de los segmentos que componen los estados financieros)

1. Actividades e información general de la compañía.

ADIGIO S.A. Es una compañía de Sociedad Anónima que fue constituida en Guayaquil – Ecuador el 20 de Abril del 2011 con el capital inicial de \$4.000 = (cuatro mil 00/100 dólares americanos) mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini.- Además con fecha de constitución de la compañía se tomó nota de la resolución de aprobación de la No. SC.IJ.DJC.G.11.0002412 suscrita el 15 de Abril del 2011 por el Abogado, Abg. Juan Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La escritura de constitución fue inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón de Guayaquil el 20 de Abril de 2011 con el registro No.7.028; y en el artículo primero de la escritura la compañía señala como domicilio principal la ciudad de Guayaquil pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.

Su Objetivo Social se expresa en el artículo segundo de la respectiva escritura de constitución lo cual indica: se dedicara a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal, a la actividad inmobiliaria en general, la consultoría y asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliarios, financieros, de ingeniería Civil, Agroindustrias, Auditoria, Farmacéutico, Educativos, Diseño, Seguridad Industrial, Salud, científico. También se dedicara a: investigaciones de mercado y servicios profesionales especializados para identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación, a la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría técnica, estudios geofísicos donde están incluidos estudios de suelos, geológicos, geotécnicos, geoquímicas radiométricos, instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias, estudio de estaciones, capacitación, capacitación, unidades y distribución de agua, estudio de obras portuarias, marítimas y fluviales, terminales marítimos y terrestres, estudios de : procesamiento de petróleo, gas, instalaciones industriales como es la refinación y tratamiento químico de hidrocarburos, gas, diseño básico de proceso, servicios auxiliares off site, on site, Y así un amplio objeto social en varias líneas de negocios que abarca su detalle 3 páginas del artículo indicado para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse.

ADIGIO S.A.

En su artículo tercero señala un plazo de duración de la compañía de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitución en el Registro Mercantil.

Actualmente se encuentra domiciliada para sus operaciones en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, ciudadela Alborada Etapa VII mz. 718 solar 1, según consta e indica sus datos del registro único de contribuyentes No. 0992713674001

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Políticas Contables (sección 10) Definición de políticas contables a utilizar

La aplicación integral de la norma NIIF PARA PYMES requiere que todos los componentes de los estados financieros estén fundamentados en políticas contables claras y precisas, adoptadas por la entidad.

Principales políticas contables a elaborar por parte de la Compañía:

- Sostener estimaciones por obsolescencia de inventarios , y de baja rotación
- Sobre calificación y estimación de cuentas incobrables o de dudosa recuperación
- Valores mínimos a ser considerados como activos, fijos o montos a ser capitalizados que contribuyan al proceso productivo.
- Valuación de propiedades de inversión: al costo o a su valor razonable y las circunstancias que se pudieren dar que es estipula las norma NIIF para PYMES
- Análisis del deterioro de activos por fuentes externas o internas
- De cuentas por cobrar: calificaciones de crédito, tiempo del crédito, política de cobranzas, tratamiento de cuentas por cobrar para partes relacionadas.
- De cuentas por pagar: pago a proveedores, plazo de pago, calificación de proveedores, políticas de plan de pagos en base al plan de cobro de las cuentas por cobrar
- Políticas de facturación (ventas, cuentas por cobrar), control interno de las mimas, considerando los requisitos del reglamento de emisión de comprobantes de venta emitidos por el Servicio de Rentas Internas.
- Política de medición de ingresos u costos relacionados

Bases de Presentación de Estados Financieros

Moneda Extranjera de curso legal en el Ecuador.

Al cierre del 31 de diciembre de 2016 los activos y pasivos de ADIGIO SA están registrados en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes hasta la fecha por el sistema monetario adoptado de dolarización que mantiene el país desde el año 2000.

ADIGIO S.A.

3. Efectivo y Equivalentes de efectivo: (Sección 7)

Fundamento de la norma en esta sección: La sección 7 requiere la elaboración del EFE clasificando el uso de efectivo de la entidad durante el ejercicio económico por sus actividades de: Operación, de inversión y financiamiento. Existe la opción de presentar el EFE usando el método directo o indirecto según el resultado se ajuste a los efectos de las transacciones no monetarias o revelen las categorías de cobros y pagos; pero en todo caso es recomendable acoger lo que dispone el órgano regulador de Superintendencia de Compañías en los formatos expuestos en la página web y circulares.

<u>Saldos consisten en:</u>	<u>2016</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2,161.65
Banco del Pichincha	2,161.65

Las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al saldo según conciliación bancaria, sobre los ingresos y egresos de flujo de caja.

4. Instrumentos Financieros (Sección 11 y 12)

Fundamento de la norma en la sección 11 : Esta sección aplica a los Instrumentos Financieros Básicos que son más probablemente para PYMES como efectivo, inversiones a la vista a plazo fijo, instrumentos de deuda con retorno fijo o variable basado en una tasa de interés observable, cuentas y préstamos por cobrar y por pagar, Prestamos entre compañías, Bonos e instrumentos de deuda similares, inversiones en acciones ordinarias y preferenciales no convertibles y no vendibles siempre que esta última clase no cotice en bolsa, caso contrario, a su valor razonable que puede ser medido fiablemente por lo tanto constituirán un excepción de esta sección.

Su medición en el momento de la adquisición se registra al valor de la transacción y posteriormente al COSTO AMORTIZADO usando el método de tasa de interés efectiva que incluye abonos al capital y algún deterioro (si lo hubiere), o al COSTO menos el deterioro. Sin embargo si la transacción requiere financiamiento su medición inicial será al VALOR PRESENTE de flujos de pagos futuros.

ADIGIO S.A.

Fundamento de la norma sección 12: Esta sección aplica a los Instrumentos Financieros y Transacciones más complejas como: títulos respaldados por activos como hipotecas, acuerdos de recompra y paquetes titularizados de cuentas por cobrar (reverse Repos), opciones, derechos, certificados para la compra de acciones (warrants), contratos de futuros (forward), contratos a término y permutas financieras de tasas de interés (swaps) instrumentos financieros que cumplen las condiciones de cobertura, compromisos de conceder un préstamo a otra entidad, básicamente.

Los contratos para comprar, vender, arrendar o asegurar un elemento no-financiero se refiere a un commodity es decir coberturas que se negocian en bolsa como hierro, metales preciosos, minerales cuya fluctuación de precios es alta y propician a que se registre la contingencia o riesgo de cobertura por estos instrumentos.

Se miden inicialmente AL VALOR RAZONABLE que normalmente es el costo inicial de la transacción cuando la entidad adquiere o determina las condiciones contractuales de los instrumentos financieros. Y posteriormente se registran al VALOR RAZONABLE con los cambios en el valor razonable que reconocen una utilidad o pérdida directa.

4.1.- Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Consisten en:		2016
Clientes	\$	0.00
Anticipos a terceros		0.00
		<i>(0)</i>
		<i>- Provisión cuentas incobrables</i>
Saldo Neto de Cuentas y Documentos por cobrar Comerciales	\$	0.00

4.2.- Otras cuentas por cobrar :

Impuestos anticipados:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		444.15
Crédito tributario: Iva		0.27
	Subtotal \$	444.42
Total Cuentas y Otras Cuentas por Cobrar		444.42

- Otras cuentas por cobrar; lo significativo consiste:
 1. En Retenciones en la fuente se encuentra incluido valores por retenciones vigentes a aplicar.
 2. El crédito tributario IVA se encuentra incluido por valores vigente de aplicar.

ADIGIO S.A.

5. Inventarios (Sección 13)

Fundamento de la norma en esta sección: Esta sección requiere la evaluación de los inventarios al costo o al valor neto realizable (VNR), según sea el menor.

Consisten en lo siguiente:

	2016
Mercaderías (repuestos y partes para camiones)	\$ (0)
- Provisión para valuación de inventarios	(0)
Total	\$ 0.00

6. Propiedades de Inversión

El costo revalorizado de propiedad de inversión mantienen los siguientes saldos acumulados, con el respectivo movimiento del año terminado:

	Saldo Inicial	Adiciones	Ventas o	Ajustes por	Otros	Saldo Final
	Año 2015	Compras	Retiros	NIIF	Ajustes	Año 2016
Terrenos (No Depreciable)	33,554.00	0	0	0	0	33,554.00
Embarcaciones (naves y otros activos)	0	0	0	0	0	0
Edificios e instalaciones	11,088.00	0	0	0	0	201,088.00
Maquinarias y equipos, herramientas, equipo comunicación y oficina, muebles y enseres, laboratorio	0.00	0	0	0	0	0.00
Equipo computación	0	0	0	0	0	0
Vehículos	0.00	0	0	0	0	0.00
sub.-total	44,642.00	0	0	0	0	234,642.00
Deprec. acumulada	-1,108.80	0	0	0	0	-2974.95
Saldo Neto A. Fijos	43,533.92	0	0	0	0	231,667.05

ADIGIO S.A.

7.-PASIVOS

Cuentas y otras cuentas por pagar (Accionistas, Proveedores locales, proveedores del exterior, pasivo corriente)

7.1.- Cuentas y documentos por Pagar

Consisten en lo siguiente:

	2016
Proveedores locales	\$ 0.00
Subtotal cuentas por pagar	0.00

7.2.- Otras Obligaciones Corrientes

Con la Administración Tributaria	230.73
Impuesto a la renta por pagar	634.94

Subtotal otras cuentas por pagar	865.67
Total	\$ 865.67

Otras Obligaciones Corrientes. - Corresponden básicamente a los impuestos por pagar.- retenciones en la fuente, e Iva del último período por declarar en el próximo mes, e impuesto a la renta del ejercicio 2016.

8.- Cuentas por pagar Relacionadas diversas. Largo Plazo, Pasivo:

Katerina M. Cedeño Caballero	\$ 112,541.25
Alejandro Cedeño Caballero	112,541.25
Erika Cedeño Caballero	0
Mabel Medrano Guzmán	0
Cuentas por pagar varias (accionistas – relacionadas)	0.00
Total Cuentas por Pagar relacionadas diversas	\$ 225,082.50

Las Cuentas por pagar varias accionistas – relacionadas, corresponden a transacciones internas de la compañía relacionada con los accionistas en base a sus estimaciones y decisiones de administración, lo cual refleja el saldo de posición neta de la relación entre partes relacionadas de activo y pasivo al cierre del ejercicio.

ADIGIO S.A.

9- Patrimonio de los Accionistas:

12.1.- Capital Social.-

El capital social de la compañía se encuentra conformado de 4,000.00 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1 USD de los Estados Unidos de América cada una, liberadas en su totalidad al 31 - diciembre- 2016.

Los títulos de las participaciones que constituyen el capital social de la compañía **al 31 de Diciembre 2016** son de propiedad de:

	No. participaciones	% participación
Katerina M. Cedeño Caballero	2000	50%
Alejandro Cedeño Caballero	2000	50%
Total	4000	100%

12.2.- Reserva Legal.-

La Ley de Compañías manifiesta que, se debe transferir a la reserva legal por lo menos el 10% para sociedades anónimas y 5% para compañías de responsabilidad limitada, de la utilidad neta anual hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas operacionales o para capitalizarse.

12.3.- Derechos de Autor

Al cierre del ejercicio 2016, la compañía declara en la carta de representación de esta auditoría, haber cumplido con las normas sobre derecho de autor y propiedad intelectual en cuanto a la obtención de licencias para el uso de software para las computadoras de su propiedad, que dispone la resolución No. 04.Q.Ú.001 de Superintendencia de Cía. del 10 de marzo 2003, R.O. 289 de la misma fecha

12.4.- Impuesto a la Renta

El 29 de Diciembre del 2007 se expide la "Nueva Ley de Equidad Tributaria", mediante R. O. No. 242, y el 15 de Mayo 2008 se expide el "Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, promovida por la Ley de Equidad Tributaria mediante R. O. No. 337.- Esto significó una reforma de contexto global en el ámbito tributario ecuatoriano.

Reformas actuales: En el suplemento del R. Oficial No. 95 del 23 de diciembre 2009 se publicó la "Ley reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, y a la Ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador" la misma que introduce importantes reformas al código tributario, a la ley de régimen tributario interno y otros cuerpos legales cuya vigencia rige a partir del 01 de Enero 2010.

ADIGIO S.A.

Adicionalmente a la emisión del presente informe se emitieron: en el suplemento del Registro Oficial No. 209 del 08 de Junio del 2010 mediante el **Decreto No. 374** se expide "El nuevo Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno"; y, en Registro Oficial No. 247 del 30 de Julio 2010 "El nuevo Reglamento de Comprobantes de venta, retención y complementarios"; ambos vigentes desde la fecha de su publicación con reformas integrales en varios aspectos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes la tarifa de impuesto a la renta para las sociedades para el ejercicio 2016 es del 22%, disminuyéndose un 10% cuando se reinvierten o capitalizan las utilidades.

13.- La conciliación tributaria por el ejercicio fiscal realizada por la compañía, es como sigue:

	Año 2016	
Utilidad contable antes del 15 % P.T.U. e impuesto a la renta:	\$	2,886.09
- Participación trabajadores		(0.00)
+ Gastos no deducibles		0.00
- Amortización de pérdidas		(0)
	Utilidad gravable	2,886.09
22% Impuesto a la Renta, causado ejercicio 2016	\$	634.94
+ retenciones que le realizaron en el 2016		444.15
Valor a pagar IR. al 31/12/2016		190.79

14.-El Anticipo de impuesto a la renta pagado por la compañía, fue como sigue:

\$ 0.00	Año 2016
1era. Cuota .- Julio	(0)
2da. Cuota .- Septiembre	(0)

No generó anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2016 en la declaración 101 del año 2016, el valor del impuesto generado fue mayor al valor de las retenciones en la fuente que le efectuaron los Clientes.

Situación fiscal:

Las declaraciones de: Impuesto a la renta, Retenciones en la fuente, e Impuesto al valor agregado del ejercicio 2016 fueron presentadas y canceladas dentro de tiempo de vencimiento de dichas obligaciones tributarias.

ADIGIO S.A.

15.-Ingresos:

La composición de los ingresos está dada por: avance de obras, servicios de dirección técnica, venta de materiales de construcción, servicios contratistas. Así:

Desglose de ingresos año 2016:

Rubros	Valor \$	%Participación
Ventas Netas de repuestos y partes genéricos para camiones.	7,910.00	100%
Total	7,910.00	100%

16.-Eventos Subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre 2016 y la fecha de entrega oficial de los estados financieros a los organismos reguladores (05 y 10 de abril del 2017) como: Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016 con sus respectivas notas explicativas de los principales segmentos que los conforman, no se han producido eventos posteriores relevantes y de impactos que tengan que ajustar las cifras o revelarse en los presentes estados financieros.



KATERINA M. CEDEÑO CABALLERO
GERENTE GENERAL



MONICA MANRIQUE TOBAR
CONTADORA GENERAL
REG. 019914

